



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Exp-VNC-42488/2018 Córdoba, 22 Mayo 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Dr. Rodrigo Oscar Herrera, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Dr. Rodrigo Oscar Herrera, DNI N° 30.123.981, argentino, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 20-30123981-3, con domicilio en calle Republica Dominicana N° 248 de la ciudad de Córdoba como docente del curso denominado "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO" el día 4 de mayo de 2018 en el Salón Alberdi.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 700 (pesos setecientos) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Prof. Dr. Esteban Carlos López
VICEDECANO
A CARGO DEL POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 42488/2018

Prof. Dr. Rodrigo Oscar Herrera
DOCENTE
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA